

PREGUNTAS FRECUENTES ANTE ESTE PROCESO DE APLICACIÓN

PROGRAMA DE BECAS SENACYT

III. SUBPROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA

**C. CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA NACIONAL PARA MUJERES EN CTI –
2026**

1. ¿Quiénes pueden aplicar a esta convocatoria?

Mujeres de nacionalidad panameña que estén cursando los últimos años de estudios de pregrado en un centro educativo definido y establecido en la convocatoria, que cuenten con un alto rendimiento académico (índice mínimo de 1.80/3.0) y que se encuentren paz y salvo con la SENACYT.

2. ¿Qué ocurre si mi índice académico es menor a 1.80/3.0?

El índice mínimo es un requisito obligatorio. Si no se cumple, la solicitud no será considerada elegible.

3. ¿Qué tipo de universidades son elegibles para la beca?

Son elegible las universidades que se encuentran en el listado de las áreas de estudio anexo a la convocatoria y que forma parte integral de esta.

4. ¿Cuántas universidades deben incluirse en la postulación?

Las aspirantes deberán seleccionar únicamente el centro de estudio del programa académico que cursa actualmente, según las áreas establecidas.

5. ¿Cómo debe enviarse la documentación de la solicitud?

Las aspirantes deben cargar al enlace ArcGIS <https://arcg.is/1bXOvK2> toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación publicado en la convocatoria, en un solo archivo PDF (máx. 10 MB) dentro del plazo establecido.

6. ¿Qué sucede si no completo el formulario en el enlace de ArcGIS?

El formulario en línea es obligatorio; de no completarse, la solicitud será considerada incompleta.

7. ¿Las cartas de referencia deben ser necesariamente académicas?

Pueden ser académicas, profesionales o de investigación, debidamente firmadas.

8. ¿El ensayo tiene un formato específico?

No. Sin embargo, debe reflejar el impacto, la motivación, los objetivos y la visión de sus estudios. Que espera usted en un futuro próximo (máximo tres [3] páginas).

9. ¿La hoja de vida debe incluir experiencia laboral o solo académica?

Debe incluir toda la experiencia relevante, así como la formación y las actividades que evidencien un perfil integral.

10. ¿Qué pasa si no estoy paz y salvo con la SENACYT?

La solicitud podría ser declarada inadmisibile durante el proceso de revisión.

2026-PBS

11. ¿Cómo se evalúan las solicitudes de beca?

Por una Comisión Evaluadora Externa integrada por especialistas nacionales e internacionales.

12. ¿Cómo se asignan las solicitudes a los evaluadores?

Se asignan de manera aleatoria para minimizar sesgos.

13. ¿Puede la SENACYT decidir no otorgar becas para esta cohorte?

Sí, si no se cumplen los criterios de evaluación o por disponibilidad presupuestaria.

14. ¿Cuál es el monto máximo de la beca?

El monto de la beca se determinará de acuerdo con los rubros y límites establecidos en el anuncio de la convocatoria. La beca cubre únicamente los rubros permitidos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Becas SENACYT.

15. ¿Cuánto tiempo cubre la beca y qué ocurre si el programa se extiende?

Con el propósito de apoyar a los estudiantes que se encuentren en el penúltimo o último año de su carrera, se cubrirá hasta dos (2) años de estudio y hasta seis (6) meses para la realización del trabajo de grado. **Ejm.** Estoy en el primer semestre de 4 año de ingeniería, la beca cubrirá: segundo semestre de cuarto año, todo el quinto año, más 6 meses del trabajo de graduación.

16. ¿Qué documentos adicionales deben presentarse si el aspirante resulta seleccionado?

- ✓ Créditos y diploma originales al momento de hacer efectiva la beca con una copia para ser autenticadas por la SENACYT.
- ✓ Carta de certificación del año en que se encuentra y costo de la carrera por semestre.
- ✓ Cotización del curso de inglés.

17. ¿El desembolso se dará automáticamente?

No. El desembolso está sujeto al refrendo del contrato por la Contraloría General de la República.

18. ¿Debo contar con codeudores en caso de resultar beneficiario?

No. Para este Subprograma no necesitarán codeudores, debido a que los estudios se realizan en el territorio nacional

19. ¿Qué ocurre si presento mi solicitud después de la fecha de cierre?

No se aceptarán solicitudes fuera del plazo establecido.

20. ¿Dónde puedo realizar consultas sobre la convocatoria?

Al correo mcti@senacyt.gob.pa o a los teléfonos: 517-0133/517-0014 ext. 1133.